

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-109-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS TERMICAS IMPERMEABLES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10801596113 | Fecha de envío : | 09/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | CALSINA MAMANI ANTONIO MAXIMO | Hora de envío : | 16:01:38 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La opinión N° 002-2020/DTN, nos menciona que el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar, en esta ocasión la cantidad de casacas a confeccionar son 3000 ejemplares, donde debería de ser supervisada por un especialista en confecciones, tejido y textil. Así garantizar la entrega de las casacas de buena calidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, las bases administrativas de la directiva N° 001-2019-osce/cd, modificada por la resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, te permite incorporar como experiencia de personal clave en la capacidad técnica y profesional, por lo pedimos al área usuaria, estando en sus facultades con la finalidad de garantizar las confecciones de las casacas, acoger nuestra petición de la siguiente manera:

como personal clave un especialista en textil y de confecciones debiendo acreditar su formación académica; que tenga Un (1) año de experiencia como técnico responsable, especialista o supervisor en confección de casacas, buzos u a fines, debiendo acreditar el personal clave con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

La opinión N° 002-2020/DTN directiva N° 001-2019-osce/cd

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EL AREA USUARIA TIENE LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS ACERCA DE LA ADQUISICION DE DICHO BIEN, REFIERASE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS PUBLICADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-109-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS TERMICAS IMPERMEABLES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META:
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10758500280 | Fecha de envío : | 09/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | MACHACA MOCHICA BRAYAN ANTONY | Hora de envío : | 16:06:39 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El gobierno regional de puno sede central, durante los procesos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 50-2022-OEC/GR PUNO-1- y ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-OEC/GR PUNO-1, ha solicitado muestras de casaca, para garantizar la entrega del producto, ya que son antecedentes para la aplicación de la muestra del bien, por lo que solicitamos al área usuaria o a quien corresponda se acoja nuestra observación en vista de que un especialista textil revise, evalúe y apruebe la calidad de casaca que el proveedor postor presentará como muestra, cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, en amparo al artículo 29 del Reglamento, que indica: es responsabilidad del Área Usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia o el Expediente Técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTIVAMENTE, QUE CON LA ENTREGA DE MUESTRA SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL PRODUCTO A ADQUIRIR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-109-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS TERMICAS IMPERMEABLES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META:
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ruc/código : 20605405577

Nombre o Razón social : ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/05/2024

Hora de envío : 20:31:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA EN AMPARO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA QUE RIGE EL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE SUGIERE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CONSIDERAR LA PRESENTACION DE MUESTRA DEL BIEN A ADQUIRIR, CON LA UNICA FINALIDAD DE PODER CORROBORAR LA INFORMACION CONSIGNADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LOS POSTORES CON LA MUESTRA, Y DE ESTA MANERA SE CONSTITUYE ASI UN UNICO COMPLEMENTO TANGIBLE QUE PUEDA PERMITIR LA VERIFICACION DEL BIEN A ADQUIRIR, CON RELACION A (CALIDAD, TEXTURA, DIMENSIONES, COLOR, TIPO, PESO, COMPOSICION Y TODO LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION YA QUE CON LA ENTREGA DE MUESTRA SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL PRODUCTO A ADQUIRIR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-109-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS TERMICAS IMPERMEABLES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META:
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10464000793 | Fecha de envío : | 09/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAMANI APAZA LIZBETH CAROLINA | Hora de envío : | 21:51:16 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL OEC (ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES) QUE SE SOLICITE UNA MUESTRA DEL OBJETO DE CONTRATACION Y ASI CUMPLIR A CABALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION YA QUE CON LA ENTREGA DE MUESTRA SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL PRODUCTO A ADQUIRIR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE.